

Santiago, 22 de noviembre de 2024

N°Carta: EF-2024-003

Ernesto Huber Jara

Director Ejecutivo

Coordinador Eléctrico Nacional

Presente

**Ref.: Solicitud de Autorización de Conexión (SAC)
Proyecto Parque Eólico Santa Rosa**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en conformidad con lo indicado en el artículo 79 de la Ley General de Servicios Eléctricos, y en concordancia con el artículo 15 del Decreto Supremo N°37, que Aprueba Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, del Ministerio de Energía, de 6 de mayo de 2019, que establece los términos y condiciones de Aplicación del Régimen de Acceso Abierto, hacemos ingreso de la Solicitud de Autorización de Conexión del proyecto **Parque Eólico Santa Rosa de 100 MW**, de la empresa SCL III SpA, RUT N° 77.244.808-2.

El proyecto consiste en la instalación y operación de un parque eólico de 100 MW de potencia instalada, ubicado en la comuna de Los Ángeles, Región Biobío, con fecha de interconexión estimada para octubre del 2029 en la Subestación Eléctrica El Rosal 220 kV.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- i. Formulario de solicitud y antecedentes SAC
- ii. Antecedente N°1: Informe descriptivo de solución de conexión
- iii. Antecedente N°2: Planos de la solución de conexión - Diagrama Unilineal
- iv. Antecedente N°2: Planos de la solución de conexión - DEE - Planta
- v. Antecedente N°2: Planos de la solución de conexión - DEE - Cortes
- vi. Antecedente N°3: Instalaciones que se adecúan, modifican o refuerzan
- vii. Antecedente N°4: Carta Gantt
- viii. Antecedente N°5: Declaración Jurada
- ix. Antecedente N°6: Garantía

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Jose Arosa Gomez
Rut: 23.701.601-7
pp. SCL III SpA